

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Mártes 16 de Marzo de 1886.

Núm. 1240.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

MADRID 10 de marzo.

Con la disolucion de Cortes, cuyo decreto, segun estaba anunciado, ayer publicó la *Gaceta*, han coincido los últimos esfuerzos que los candidatos están haciendo para sacar adelante sus aspiraciones personales.

Venia tambien labrando, desde el principio de la situacion, una presion muy grande sobre los ministros en la cuestion de los empleos; siendo tanto más penetrantes las quejas, cuanto que estériles los esfuerzos empleados para derribar la administracion municipal y provincial de los conservadores, siquiera se pedia, en compensacion que se atendiese, á las reclamaciones de aquellos empleados declarados cesantes en 1884; y al fin, parece que en algunos ministerios algo se ha hecho sobre el particular, en estos últimos dias.

Por su parte los partidos y grupos de oposicion, se previenen tambien á la lucha, en su mayoria; siendo ya seguro, que en Madrid y provincias, romeristas é izquierdistas, marcharán juntos, en cuanto sea posible; y tambien harán lo propio zorrillistas y salmeronianos.

Estas últimas fracciones, presentarán por Madrid, probablemente, la candidatura de los señores Figuerola y Salmeron; los conservadores ortodoxos, tambien votarán al Sr. Prast y á otro candidato de la banca; los izquierdistas y romeristas, á los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo; y por último, los ministeriales presentarán candidatura completa, la cual segun parece, no está definitivamente acordada, ni lo estará mientras no se reuna, delibere y resuelva el comité correspondiente.

De la coalicion de zorrillistas y federales, de que tambien se viene hablando, se trató en la reunion ayer tarde tenida por la junta de los demócratas-progresistas, pero no se cree en su éxito, por repugnarla bastante hombres importantes del partido zorrillista.

En la junta de ayer tarde no creemos se haya tratado más que de las candidaturas de Madrid y de otros sitios, y de la reunion de la Asamblea, que probablemente se aplazará por ahora; pues por un lado estaba señalada para fines de este mes, en los dias inmediatos á las elecciones, y este distraería de los trabajos electorales á varios representantes y á los que se presenten candidatos; y además, debiéndose discutir en la Asamblea puntos de doctrina y de conducta, con mucha facilidad pudieran surgir desavenencias entre los amigos respectivos de los Sres. Salmeron y Zorrilla.

Pero como prueba del estado de relaciones entre unitarios y federales, bastará reproducir aqui algunos conceptos de un artículo que ayer publica *La Discusion*:

«La coalicion republicana no se hará. Tenedlo entendido, republicanos de provincias.

No se hará, porque ni el Sr. Castelar la quiere, ni la quiere tampoco el señor Ruiz Zorrilla.

Los partidos posibilista y zorrillista, aquel con su afectado gubernamentalismo; éste con su jacobinismo de brocha gorda, ambos con su republicanismo, que no pasa de los labios, rechazan la alianza con el partido federal.

Hoy, como en 1869, no hay más que un solo partido republicano: el partido federal.

Las fracciones que Ruiz Zorrilla y Castelar dirigen, no son otra cosa que vanos disfraces del doctrinarismo, inculcado en la institucion republicana para falsearla y pervertirla.»

Dícese, aparte de esto, que el Sr. Pi y Margall publicará dentro de breves dias lo que ha ocurrido en las últimas conferencias concluyendo por aconsejar la abstencion electoral á sus amigos.

El Sr. Montero Rios salió anoche para Lourizan, donde pasará unos dias, encargándose interinamente de la cartera de Fomento el Sr. Gamazo.

Hoy firmará los correspondientes decretos S. M. la Reina.

Ayer se firmaron los correspondientes decretos sobre establecimiento de una nueva Audiencia en Cebú, capital de las Visayas, y dotacion del correspondiente personal.

El lunes saldrán para Sanlúcar de Barrameda los duques de Montpensier, acompañándolos por unos dias el Rey D. Francisco.

Los ministros de Hacienda y de Gobernacion, han despachado ayer con su magestad la Reina.

Es importante el telegrama de Londres, que por separado publicamos, anunciando los propósitos de Gladstone de dar á Irlanda un Parlamento especial.

Continúa el alza en nuestros valores.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 9 de Marzo.

En pleno miércoles de ceniza y con el decreto de disolucion y convocatoria publicado en la *Gaceta*, hace ya cuarenta y ocho horas, escuso decir á ustedes por que hartos lo comprenderán, como andarán de aburridos y solitarios los círculos políticos. Todos los candidatos que tratan de probar fortuna en la próxima contienda electoral, han salido ya en su mayoria para sus respectivos distritos, y como estos elementos despues de todo, constituyen el Madrid político, que se agita y mueve en el salon de conferencias del Congreso, su ausencia de los laberintos de la *cosa pública*, presta á esta tal desanimacion y aburrimiento que no sé de que escribir á ustedes ni de que tema ocuparme que tenga sabor de novedad. Ni el Consejo de ministros preparatorio del que ha de celebrarse mañana tuvo importancia alguna, ni la salida para Lourizan del señor Montero Rios, que tanto explotan las oposiciones, obedece á otras causas que al desco del ministro de Fomento de aprovechar estos dias, dedicándolos á asuntos particulares. No hay pues de que escribir en el dia de hoy, y como cuando no hay noticias juzgo un trabajo inútil inventarlas, me limitaré á decir á ustedes que pendientes todos los juicios y todas las miradas del resultado de las elecciones, creo fundadamente que en tanto dure el período electoral, salvo lo fortuito, (que es factor que conviene tener siempre en cuenta) no habrá suceso alguno en la política, que digno sea de comentarse y discutirse.

Abandonado por parte de los republicanos el proyecto de la coalicion electoral y no teniendo como no tiene hechura moral ni honrada el proyecto de la coalicion *zurdo heterodoxa*, el gobierno concurre con ciertas ventajas á la lucha, pues no es lo mismo pelear contra los partidos en detalle que luchar contra todos ellos, agrupados bajo una sola bandera, y una sola y general aspiracion. En este sentido el fracaso de las inteligencias republicanas viene á servir perfectamente la causa del bien público, que no es otra que la que representa el gobierno.

Por primera vez en España, vamos á

asistir al espectáculo de unas elecciones libres; y por cierto, que como tengo á ustedes repetido hasta la saciedad, aun cuando otra cosa no hiciera el gabinete, que sinceridad electoral, bastaría esto para granjearle el aplause público. En la defensa de la libertad del sufragio, ha cosechado hasta ahora el gobierno grandísimos disgustos, sus propios amigos han sido los primeros á combatirle en estos propósitos, pero la parte mas mala del camino está ya andada, y la que ahora falta por recorrer, es tan fácil y hacedera, que bien puede suponerse, que el ministerio llegará á su término, victorioso. Dios lo haga, porque todos estamos interesados en sus prestigios.

No hay hoy cuestion alguna en la política del dia, y de lo que mas se habla es de la llegada á España del teniente Capriles, cuya sumaria, con motivo de los sucesos de Yap, siguese con creciente interés por la opinion pública.

Y nada mas, en los contados asuntos del dia. Por virtud del decreto de disolucion, publicado ayer en la *Gaceta*, coinciden esta vez las fechas y períodos marcados en la ley de reemplazos para el juicio de exenciones y entrega de quintos con algunas de las operaciones del período electoral, haciéndose incompatibles unas y otras porque en algunas se haría precisa la presencia simultánea de los diputados provinciales y en otras por ocupacion del local de las Diputaciones. Para obviar estos inconvenientes, publicará mañana la *Gaceta* una real orden circular de Gobernacion previniendo á los gobernadores que la operacion de juicio de exenciones y las consiguientes con ella, queden en suspenso los dias tres, cuatro y cinco de abril, y el once del mismo, continuando en los demás sin interrupcion.

Y nada mas en los asuntos del dia; duermes como en lecho de flores la cuestion de orden publico sin que se perciba ni el mas ligero rumor, y comienzan, con motivo del período electoral, á desocuparse las antenas de los ministerios, de los pretendientes á destinos que las poblaban. Los únicos que aun siguen intrigando, son los candidatos á diputados; pero sus quejas y recriminaciones son la última esperanza del condenado á muerte, ó mejor dicho, son el canto del cisne.

EL DECRETO DE 5 DE FEBRERO SOBRE ENSEÑANZA.

La defensa del real decreto de 5 de Febrero sobre enseñanza, está en su legítima razon de ser. Empero lo que significa y vale, debemos explicárselo á *La Union*, cuyo colega despliega una pasion y saña contra el Sr. Montero Rios que nada justifica.

La Union, dice que «las supuestas zonas de ley que el Sr. Montero Rios expone en su preámbulo para presentar como necesaria la derogacion del real decreto de 18 de Agosto último, se fundan en que por este decreto se infringian á su parecer la Constitucion del Estado y los decretos-leyes de 29 de Julio y 29 de Setiembre de 1874;» y añade á seguida que «cuando se hacen semejantes afirmaciones, sobre todo en una exposicion á la Corona, no basta asentarlas en términos generales, sino que es menester citar una manera taxativa y concreta cuáles son los artículos por los cuales se infrinje la ley.»

Hé aqui un trabajo que creyó sin duda el ministro debía ahorrarse para los que habian de creerle bajo su honrada palabra. Para los que abrigasen dudas respecto de sus afirmaciones, ahí estaban los decretos para que pudieran informarse, como lo ha hecho *La Union* aun-

que leyendo tan solo el art. 9.º del de 29 de Julio citado é interpretándole de modo violento para sus fines.

En primer lugar, fijémosnos en que el real decreto de 18 de Agosto crea los establecimientos asimilados, no reconocidos ni por la ley de 1857, ni por los reales decretos de 29 de Julio y 29 de Setiembre de 1874, y á los cuales se da una organizacion y un modo de ser diferentes por completo de los establecimientos privados de segunda enseñanza, llegando hasta el extremo de tener algunos, como los de los seminarios, privilegios no concedidos á ningun canton, á no ser de uno de Suiza, que por su caracter y especiales circunstancias ha adoptado la llamada asimilacion.

Aquí, pues, no se ha faltado, en efecto á algunos artículos de las citadas disposiciones, sino á todos los artículos. Y no vale decir que ello es «peccata minuta», porque, á pasar como tal y á seguir ciertos ejemplos, tal vez aconteciera algun dia que se establecieran Universidades asimiladas ó Escuelas de Veterinaria en los Seminarios, con solo ver en un artículo que «los reglamentos determinarían el modo de dar carácter académico á los estudios,» en lo cual se funda *La Union* para asegurar que el señor Pidal pudo crear los establecimientos asimilados y hacer otras reformas por el estilo.

Pero concediendo que esos establecimientos asimilados estuviesen comprendidos dentro de los privados que reconoce la ley, y por consiguiente que no fuesen cosa nueva, ¿cómo no se han sujetado á lo que previenen, entre otros artículos, el 4.º, 6.º y 19 del decreto-ley de 29 de Setiembre? De manera, que si existian establecimientos asimilados se faltaba á la ley, que no los reconoce, y si se consideraban con el carácter de privados se ha faltado tambien á la ley, porque no se han cumplido sus prescripciones.

Nuestro colega funda, segun hemos indicado, toda la defensa de los decretos del Sr. Pidal, sobre lo que él llama libertad de enseñanza: en el artículo 9.º del decreto-ley de 29 de Julio de 1874, que dice: «Los reglamentos determinarán las condiciones con que podrán adquirir carácter académico los estudios generales de segunda enseñanza hechos en seminario, en establecimiento privado ó en el hogar doméstico, y la serie de pruebas á que habrán de sujetarse para obtener los grados y títulos profesionales los que no hayan seguido la carrera en escuelas dirigidas por el gobierno.»

Pero, ¿puede un reglamento echar abajo una ley ó modificarlo ó reformarla en un sentido diametralmente opuesto á su letra y espíritu? ¿Qué ha querido decir, ó mejor dicho, qué dice ese artículo, precioso tesoro para *La Union*, base y fundamento de todo el edificio levantado segun se supone, en honra, segun nuestro colega, de la libertad de enseñanza? Pues sencillamente que los estudios que se hiciesen en los seminarios podrian adquirir carácter académico á la manera que ya le han adquirido en otras épocas; pero nunca dando á esos seminarios el carácter de Institutos, pues si esa hubiera sido la mente del legislador, no dejaría tal concesion para otorgarla en un reglamento sino que la reconoceria en la ley, como en ella se reconocen los establecimientos privados.

Aun comprenderíamos mejor que á los establecimientos privados se les facultase para gozar de las preeminencias concedidas á los seminarios, porque al cabo aquellos se sostienen con fondos de particulares, y éstos tienen subvencion que cobran directamente del Estado, y, por consiguiente, no pueden por esto tampoco ser considerados como co-

legios privados, según lo que declara de manera *taxativa y concreta* el art. 6.º del decreto-ley de 29 de Julio de 1874, que dice: «Son establecimientos privados de enseñanza los creados y sostenidos *exclusivamente* con fondos particulares.»

En cuanto al principio generador que dice *La Union* contiene el citado decreto de 29 de Julio, reducido á la constitucion de un jurado de examen y como base de la libertad de enseñanza y de los reglamentos que alude, está nuestro colega muy equivocado. La libertad de enseñanza no se reduce á la simple constitucion ó formacion de un tribunal; es cosa más elevada, de más trascendencia; no depende de la forma, está en el fondo; se halla en la facultad de emitir sus opiniones el profesorado, estando «libre de toda censura, y sin otra responsabilidad que la que le señale su conciencia ó la que contraiga ante la del país, fuera del caso en que su enseñanza revista el carácter inhumano ó escandaloso;» que así se explicaba el señor Navarro y Rodrigo en la exposicion del decreto de 29 de Setiembre.

Está además en la autorizacion concedida al alumno de estudiar donde quiera, en poco ó mucho tiempo, sujetándose á las pruebas que la ley establezca, ya sean éstas ó las otras, bajo este, ó el otro tribunal, etc., etc.

Nadie hasta ahora ha defendido, nadie puede defender que los jurados establecidos, como hasta hoy estaban, fuesen la única garantía de imparcialidad y de acierto, para los examinandos. ¿Y habla *La Union* de haberse modificado la forma de los exámenes de enseñanza libre, cuando el Sr. Pidal la modifica esencialmente en el artículo 25 del real decreto de 18 de Agosto, echando por tierra el decreto firmado por el Sr. Sardoal? ¿Qué importa que conserve los jurados, compuestos en su mayoría de personas extrañas, si ataca aquella disposicion en lo referente á exámenes de grados y títulos; y establece además las mismas pruebas de suficiencia para los examinandos de escuela libre que para los de enseñanza oficial? ¿Debe comprenderse así la libertad de enseñanza?

Por lo demás, si el Sr. Sardoal volviera á ser ministro de Fomento, de seguro que oíría las observaciones, y quejas de los claustros para variar el modo de constituir los tribunales de los exámenes de enseñanza libre. El sabría que los jueces estafanos se han dejado llevar por punto general de una benevolencia perjudicial á la enseñanza, y como era mayor su número; han vencido á los profesores oficiales, á los cuales—y sea dicho de paso—no les puede mover otro afán que el de que los examinandos muestren su competencia; él sabría que todas las personas extrañas no pueden tener ni tienen la idoneidad y suficiencias debidas para desempeñar el delicado cargo de jueces.

El sabría, y sépalo asimismo *La Union*, que muchas de esas personas extrañas han demostrado poco celo en el cumplimiento de sus deberes, no asistiendo con puntualidad á los exámenes, y que otras han hecho más porque se han impuesto con sus votos.

Todos estos y otros inconvenientes que no ampliamos por no cansar á nuestros lectores, se han tocado en la aplicacion del decreto de 22 de Noviembre de 1883. Y debe conocerlos todos el señor ministro de Fomento, cuando en la parte dispositiva del decreto de 5 de Febrero, establece que los exámenes se verifiquen ante un tribunal de profesores de la enseñanza oficial.

Suponemos que meditará una reforma en este punto creemos que pensará en establecer en la nueva ley verdaderos jurados de examinadores, donde haya garantía segura para los examinandos de enseñanza libre y para el Estado, que siempre tiene que velar porque los certificados de aptitud se den al que sepa.

Por lo tanto, ¿qué ha hecho el señor Montero Ríos contra la libertad de enseñanza? Absolutamente nada; tan solo lo indicado y de una manera provisional. El respeta y defiende ese principio; pero con franqueza y sin veladuras. El demostrará en su día—y tenemos seguridad de ello—que sabe apreciar la libertad de enseñanza, como de fijo no la defenderán ni sostendrán los amigos de *La Union*.

Quedan, pues, en vigor todas las disposiciones que á este importante punto se refieren, y está probado que el jurado tal como se hallaba constituido, no ha sido ni podrá ser, en la mayor parte de los casos, la garantía de la libertad de enseñanza, como afirma *La Union*, ni

la garantía del Estado para que no se diesen patentes de saber al ignorante, ó al osado, ó al favorecido por extrañas influencias.

De ese mismo principio generador, deduce *La Union* el derecho que tenía un ministro á dictar disposiciones como la del Sr. Pidal, queriendo justificar la creacion de los establecimientos asimilados; no reconocidos por la ley, según hemos demostrado, la colacion de grados de una manera que afectaba á la dignidad del profesorado oficial y perjudicaba á los padres de familia, el desorden que introducía en la enseñanza la rivalidad y no la emulacion entre los establecimientos docentes, la proteccion que dispensaba á los Seminarios en nombre de una libertad que no era más privilegio, y por fin la malquerencia que se mostraba á las Universidades y Escuelas Normales, y principalmente á los Institutos de segunda enseñanza, contra los cuales, á vuelta de protestas de afectado cariño, se asestaban, á la postre, golpes terribles.

No tiene, pues, razon nuestro colega en su campaña contra el Sr. Montero Ríos, que era indeclinable, por su historia y por sus ideas, que hiciera que lo ha hecho, interpretando así las opiniones del partido liberal, y de lo que vale más aún, de la opinion liberal del país, que repetidas muestras le viene dando del aplauso con que ha recibido el decreto por *La Union* tan apasionadamente combatido.

ALIANZA ELECTORAL.

Las indicaciones que hace dias dibujaron varios periódicos, se han confirmado respecto á la alianza electoral entre romeristas é izquierdistas.

Ayer por la tarde, á última hora, celebraron en el Congreso una conferencia los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez, en que quedó resuelta la inteligencia.

Publicado que sea el decreto de disolucion, dos ó tres dias despues, los aliados celebrarán una *meeting* en Madrid para dar cuenta de su inteligencia, y además es posible que dirijan una circular á sus respectivos omigos de provincias.

Por ahora la alianza no tendrá más objeto que la lucha electoral; y en Madrid, se presentarán probablemente los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez; pero más adelante, quizá logren irse entendiendo izquierdistas y romeristas en principios políticos; cosa que sorprenderá á mucha gente, pero que no es inverosímil, para quien sepa lo que son las pasiones políticas.

LOS DEMÓCRATAS

PROGRESISTAS.

Como se presumía, el primero de los acuerdos ayer adoptados en la junta directiva de este partido fué aplazar por un mes la reunion de la Asamblea que, como saben nuestros lectores, debía de reunirse el último dia de Marzo. Ahora se verificará por consiguiente el 30 de Abril.

Para entenderse con los elementos republicanos que dirige el Sr. Pi y Margall y recabar de ellos, si es posible, el apoyo y la coalicion en las elecciones de provincias, se nombró una comision compuesta de los Sres. Salmeron, Portuondo y marques de Montemar, y estos señores empezarán desde hoy sus trabajos cerca del Sr. Pi y Margall.

En cuanto á la candidatura por Madrid y al arreglo de los distritos en provincias, nad ase acordó, subordinando lo primero al resultado de las conferencias con el Sr. Pi y Margall, y esperando nuevos datos y antecedentes por lo que al segundo punto se refiere.

Sin embargo, ya los periódicos dan soluciones para todos los casos, diciendo por ejemplo que si la inteligencia con el jefe de los federales se hace, lucharán por Madrid los Sres. Pi y Margall y Figuerola, y si progresistas-democráticos y federales pactistas no se entienden, como muchos creen, la candidatura la compondrán los Sres. Salmeron y Figuerola.

En la reunion de ayer la junta confirmó al Sr. Portuondo su derecho á figurar en ella, no obstante haber dejado de ser diputado, y el señor Baselga anunció que habiendo perdido aquella investidura no podía, como militar que era,

seguir asistiendo á las deliberaciones de la junta.

ECOS DE MADRID.

El matrimonio de los Infantes.—La residencia de SS. AA.—Nuevos regalos.—La dote de la Infanta.—Malas noticias.—No se bailará.—Los asaltos.—Chismografía.—Prisionero de amor.—Cadena..... de flores.—Un hombre que aborrece el agua.

El asunto casi único de las conversaciones en los presentes dias, es el matrimonio de la augusta hermana de D. Alfonso XII con su primo el Infante D. Antonio, que, según los lectores saben, se verificará el sábado proximo.

Todo el mundo, en las diferentes clases de la sociedad; acoge con afán vivísimo las noticias y permenores relativos á él.

Los futuros consortes,—que han distribuido entre las personas de su intimidad el precioso grupo en que el fotógrafo Debás ha producido últimamente sus semblantes,—gozan de profundas simpatías y de consideracion general.

Cuantos se acercan á los dos Infantes, dicen unánimes:

—¡Que amables son!

Los que reciben sus beneficios y socorros, exclaman—lentos los ojos de lágrimas:

—¡Que buenos son!

Y al verlos pasar juntos, en los coches de sus padres, hácia su solitario paseo de la Casa de Campo, todos repiten:

—¡Que interesante pareja!

SS. AA. no irán—definitivamente—á habitar el viejo palacio de los duques de Osuna: aún no se sabe cuál debe ser su mansion; pero los duques de Montpensier se han encargado de prepararla, y de seguro será digna de los que la han de ocupar.

Háblase mucho tambien de los soberbios regalos que la condesa de París ha traído de parte de la familia de Orleans; y no hay quien no pondere el broche de gruesas perlas y enormes brillantes, presente del castellano de Chantilly, ó sea el duque de Aumale. Ya se sabe la cifra oficial de la dote de la bella novia, formada por su difunto hermano con la asignacion íntegra de la joven Princesa, y la acumulacion de los intereses durante once años.—asciende á la suma de 15 millones y 800.000 reales.

La juventud madrileña está conternada con la noticia que de origen auténtico ha circulado ayer.—los marqueses de Cerralbo han desistido de su pensamiento de dar un sarao en el cercano Carnaval.

No se bailará, pues, durante él en ninguna parte; y los que esperaban ver abierto el piano el lunes último en el palacio de Gargollo, se llevaron un solemnisimo chasco.

La numerosa concurrencia que llenaba los lujosos salones de la plaza del Rey, conversó; tomó té, y nada más.

Con tal motivo se preparan ocultas y secretas conspiraciones; terribles y bien dispuestos asaltos á diferentes casas, donde presumen los conjurados se les franquearán fácilmente las puertas.

No será esta una ilusion juvenil como tantas otras?

Nosotros creemos que los que quieran satisfacer sus aficiones coreográficas tendrán que contentarse con los bailes de los teatros Real, de la Comedia, de la Zarzuela, de la Alhambra, *ed altri sitti*, únicos donde se rendirá culto á Terpsícore, durante las carnestolendas del año de 1886.

Si las reuniones escasean mucho, la chismografía abunda de modo extraordinario.

Es imposible trasladar aquí las infinitas historias que se refieren de silla á silla; los curiosos y entretenidos lances que se cuentan á media voz ó al oído.

Bastaría su narracion para llenar casi en totalidad las columnas de *El Correo*.

La única que podemos descubrir á las lectoras, es el rapto de cierto jóven por una *ckarmeuse* de poderosos atractivos.

Los dos amantes habían acordado reunirse en el extranjero; y viendo Dido que Encas tardaba en acudir á la cita, regresó á Madrid precipitadamente, se apoderó de su presa, y se la llevó á París en el *express* de la misma tarde.

Parece, sin embargo, que la cadena,

aunque de flores, se le hace ya molesta y pesada al que la lleva, el cual se propone romperla en breve y regresar á la corte, á manifestar su arrepentimiento á otra belleza á quien ama.

¿No es verdad que podría escribirse una novela rica en incidentes y en peripecias, con este sencillo argumento?

Hay cierto personaje en Madrid muy conocido por «su abandono,» que le hace asemejarse mucho á Diógenes.

Dias atrás, mientras se vestía en presencia de su criado, hacia esta curiosa reflexion:

—¡Qué fastidioso es lavarse todos los dias la cara!—¿No sería bastante hacerlo una vez al mes?

ASMODEO.

Paris 9.

Un despacho de Perpiñan confirma que han sido puestos en libertad varios españoles presos por sospechas de participacion en el homicidio de dos sacerdotes por haberse probado la inocencia de aquellos.

Londres 9.

En vista de la resuelta oposicion del gobierno ruso á que se reúna en Constantinopla la conferencia encargada de resolver definitivamente la cuestion de la Rumelia, las potencias se han puesto de acuerdo, á fin de que aquella se celebre en Berlin.

Su mision será modificar el tratado firmado en esta ciudad de los artículos referentes solo á la Rumelia Oriental poniéndolo en consonancia con el presente estado de cosas.

Lisboa 9.

La duque de Braganza ha llegado hoy á esta capital procedente de Madrid,

Nueva-Yorck 9.

En el incendio ocurrido ayer en los Docks de Jersey, quedó destruido el cargamento del buque *Egipto*, evaluado en 250.000 pesos fuertes.

Paris 9.

Los ministros se han reunido en consejo. El del Interior ha declarado que la situacion ha mejorado en Decazeville.

Paris 9.

Ha corrido el rumor de que habia un gran fuego en las minas de carbon de piedra de Decazeville, cuyos obreros están en huelga; pero se desmiente semejante hecho.

Las entradas de las minas continúan siendo custodiadas por la fuerza pública.

Los huelguistas han recibido numerosos socorros pecuniarios, procedentes de Paris.

Paris 9.

El tribunal de Villafranca ha visto la causa seguida á otros huelguistas de Decazeville, imponiéndoles algunos dias de cárcel por atentado á la libertad de trabajo.

Paris 9.

Ha producido bastante sensacion el despacho anunciando la matanza de un destacamento francés sorprendido por los insurrectos tonquineses.

El gobierno no habia recibido todavía esta tarde despachos de las autoridades de Cochinchina comunicando esta noticia, pero no cabe duda sobre la autenticidad del despacho privado que la comunica. Parece que se ha telegrafiado á Saigon oficialmente pidiendo noticias concretas.

Un telegrama de hoy de Saigon anuncia que los rebeldes han degollado á un capitán y á diez soldados en las cercanías de Turane y que es han aproximado hasta Quinhone, pero el gobierno no ha recibido hasta ahora ningun telegrama confirmando esta noticia.

Singapore 7.

El vapor-correo *San Ignacio de Loyola*, de la Compañía Trasatlántica, ha salido hoy de este puerto para el de Colombo, sin novedad.

Berlin 9 (5 tarde, recibido el 10.)

El periódico *la Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano del Gran Canciller, se expresa hoy en estos términos:

«El estado del príncipe de Bismark se ha desgraciadamente agravado.

Sus dolores reumatismales aumentan considerablemente.»

Londres 9.

El primer ministro Gladstone continúa obligado á no poder salir de su habitacion á causa de una ligera dolencia, pero no le impide el despacho de los negocios.

Muy en breve empezará en las plantaciones de cañas dulces de la vega de Málaga la zafra del presente año, y parece que el concierto de voluntades entre labradores y fabricantes será mayor que otras veces.

— Parece ser que el teniente de navío Sr. Capriles, tiene pedida su escedencia desde el día en que llegó á Barcelona, que fué el 6 del actual.

— Conduciendo la correspondencia y 26 pasajeros, ha salido ayer de Cádiz para Canarias, el vapor-correo *América*.

— El gobernador de Cádiz ha suprimido los telegramas sobre el cólera de Barbate, por no ocurrir novedad en la salud de aquel pueblo desde hace algunos días.

PALMA.

No es mala tarea la que se ha impuesto un colega de esta ciudad con motivo de las futuras elecciones. Cuando un gobierno con una franqueza pocas veces espermentada anuncia una conducta independiente y comedida: cuando con ella se arrostran el descontento y las exigencias personales de los más intemperantes; cuando en aras de esa sinceridad tan apetecida, se sacrifican amistades y compromisos, entonces los periódicos de oposicion sistemática, que en su eterna censura ostentan la sinrazon de sus ataques, empiezan á estraviar la opinion con imposturas, con chismes y habladurias impropias de nada serio.

Hasta este punto obceca la mala fé, que no se espera el hecho, la falta ó el abuso para juzgar, sino que en virtud de conjeturas baldías y enojosas se acumulan cargos y recriminaciones; encalleciendo por este procedimiento la buena voluntad de muchos y la serena imparcialidad, libre de presunciones y antecedentes, que se necesita para juzgar con acierto.

Los lectores desapasionados verán si es prudente seguir á un colega en ese camino, en esa *pronacion* con que se mueve y si es prudente contestar sus censuras sobre lo que no ha sucedido todavía.

Segun tenemos entendido, el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha celebrado durante estos días últimos largas y detenidas conferencias con el Visitador de consumos Sr. Bibiloni y Corró, encaminadas sin duda á mejorar la recaudacion del citado impuesto, que por cierto deja mucho que desear.

Se nos asegura que en algunas dependencias se han recibido varias órdenes como consecuencia seguramente de las referidas entrevistas.

Segun vemos en los periódicos de la Côte, en el acto de conciliacion á que fué citado el director del periódico *La Union* por la Institucion libre de Enseñanza, aquel señor dió las satisfacciones apetecidas dándose la cuestion por terminada.

Aprovechando la tarde de sol que ayer hizo, fueron muchos los que salieron á paseo por las inmediaciones de esta ciudad.

Ayer por la mañana no fondó en nuestro puerto el vapor *Jaime II* que suspendió su salida de Valencia á causa del mal tiempo.

Ayer por la mañana salió para Ibiza y Alicante el vapor correo que anteayer suspendió su salida.

Al final del número que acaba de repartirse del *Museo Balear* se lee una nota por la que se participa á los lectores del citado quincenario haber terminado el tomo correspondiente al año 1885 á fin de regularizar el reparto de la publicacion.

Celebraremos que la interesante revista continúe viviendo sin atascos en lo sucesivo, cosa que tenemos derecho á esperar si son ciertas las noticias que referentes á este asunto hemos adquirido.

Un colega tiene noticia de que se trata por algunos capitalistas de esta ciudad del establecimiento en las inmediaciones de la puerta del muelle de unos baños flotantes permanentes.

Ha fallecido en Costitx D. Martin Mas Pbro. que por espacio de muchos años ha regentado aquella Vicaría.

Ha fallecido en esta ciudad doña Catalina Martorell y Carbonell de Binimelis.

Hemos recibido el número 48 del *Boletín* de la Institucion Mallorquina de Enseñanza que contiene el siguiente sumario:

Revista Pedagógica: Bélgica: situacion de la Instruccion Pública, (conclusion) por el Profesor D. Manuel B. Cossio.— Estado de la marina española y medios de fomentarla: Dictámen de D. Joaquin Costa (conclusion).— Noticias.— Índice de materias del Boletín (tomo IV.)

Con dicho número se ha repartido tambien una cubierta para el tomo IX de la mencionada publicacion.

Hemos recibido y lo agradecemos atentamente un ejemplar de la Memoria leida en Junta general ordinaria del *Crédito Balear* celebrada el día 7 del corrientes bajo la presidencia del señor Marqués del Reguer.

Los albaceas del difunto señor Obispo han puesto á disposicion de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, 1500 pesetas que aquel digno prelado destinó al desempeño de prestamos, á juicio de la junta protectora. En su virtud los mutuarios que quieran aprovechar aquel beneficio pueden solicitarlo en aquellas oficinas, desde el 1.º de Abril con sujecion á las condiciones siguientes:

1.ª La cantidad prestada no ha de exceder de 6 pesetas. 2.ª Los mutuarios que lo sean por varios préstamos solo podrán redimir uno de ellos á su eleccion y dentro del límite de la cantidad precitada. 3.ª La fecha del préstamo ha de ser anterior al 19 de Febrero último fecha del fallecimiento del donador.

De nuestro estimado colega *La Opinion* copiamos las siguientes líneas con que encabeza ayer su seccion local:

«Con la mayor satisfaccion participamos hoy á nuestros amigos, que el Comité de nuestro partido ha tenido la atencion de poner en nuestro conocimiento, que el candidato designado para Diputado á Cortes por el partido de cuyas ideas tenemos la honra de ser órgano en esta Isla, es nuestro querido amigo y director DON JOAQUIN Fiol.

Nos apresuramos á dar noticia del acuerdo tomado, á nuestros correligionarios y á todos aquellos electores que quieran favorecer con su voto á nuestro candidato, esperando que no le negarán su apoyo todos los buenos amigos que en otras ocasiones han dispensado al señor Fiol la honra de prestarle su concurso, para que fuera á representar á su pais en el Congreso.»

Celebramos de todas veras la acertada, designacion que ha tenido el partido posibilista, eligiendo como candidato á un hombre público tan respetable y digno como el Sr. Fiol, y lo mismo que sus amigos políticos, deseamos nosotros el triunfo de su candidatura.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

El sábado fondó únicamente en nuestro puerto el vapor correo.

Se despacharon el laud «Jacinto I», patron D. Francisco Comi, para Tortosa, con efectos; y el jabeque «San Juan», patron D. Cayetano Pascual, para Ibiza, con 1 pasajero y carga.

Anteayer solo fondó el pailebot «Salvador», capitán D. José Jofre, procedente de Marsella, con cargamento de trigo; y se despachó el vapor «Union» capitán D. Juan Bosch, para Ibiza y Alicante, con la correspondencia de ambos puntos, 9 pasajeros y carga.

LA PATTI EN VALENCIA.

Los periódicos valencianos llegados ayer publican detalles de la representacion de *La Traviata* en aquel Teatro Principal.

Al revés de lo que sucedió aqui, en aquella ciudad el primer acto fué un triunfo para la célebre cantante, más, en

lo sucesivo fué decreciendo el entusiasmo del público, acabando el espectáculo de una manera desastrosa.

Desde que se anunció la próxima ida de la Patti á Valencia, los periódicos de la localidad se ocupaban constantemente de este suceso, haciendo consideraciones sobre la conveniencia ó inconveniencia de ofrecer un espectáculo que tan caro habia de costar, en tiempos de penuria como los que atravesamos.

Esto no obstante, las localidades todas fueron despachadas, los revendedores hicieron buen negocio y el teatro estuvo lleno completamente.

«Segun nuestros cálculos, dice *Las Provincias*, el importe de las localidades y entradas ha ascendido á unos 135.000 reales. La Patti cobra, mejor dicho, su empresario Schurman, 15.000 francos por la funcion de anoche.»

El primer acto, como hemos dicho, todo marchó á pedir de boca, y despues del aria final, fué objeto la *diva* de una entusiasta ovacion, de la cual participó el tenor Sr. Rubís, muy conocido en esta capital, que agradó mucho al público valenciano.

Gustó tambien el segundo acto, pero no entusiasmó á los espectadores, á pesar de haberse cantado muy bien los dos duos y desplegado la Patti su talento como actriz en la escena con Alfredo.

Para que se vea cuan diverso es el gusto del público en cada localidad. En este acto fué cuando aquí más efecto produjo.

La ejecucion del acto tercero enfrió más al público y á su terminacion empezaron á soplar malos vientos para la cantante. He aqui como lo relata el arriba citado periódico:

«Concluyó el acto, y el auditorio permaneció frio y mudo: algunos al notar aquel silencio, rompieron á aplaudir, contradijeron otros con algunos siseos; insistieron entonces los primeros, y aun arrastraron al público; salió la *diva* á la escena, una y otra, y otra vez. Entonces se oyeron vevcs pidiendo que cantase *Il baccio*; la peticion se hizo insistente; entró una comision á exponerla á la señora Patti; dijo que no podia cantar aquella pieza y el acto que quedaba de la ópera; que, si querian, suprimiría este, y daría *Il baccio*. No pareció bien hacer esta consulta al público.»

Y terminó el desempeño de *La Traviata* con catástrofe, como los dramas de Echegaray.

Como la señora Patti no asistió á ningún ensayo (lo que hicieron público los periódicos y fué mal acogido,) no hubo ajuste en ninguna de las piezas que canta con el tenor en el acto cuarto. Se oyeron demostraciones de desaprobacion; se desconcertó la *diva*, y la representacion acabó desacertadamente.

Al levantarse el telon, dice el *Correo de Valencia*, para obsequiar á la eminente cantante, conforme á su rango se merece, el público demostró su disgusto de aquella manifestacion y estalló la silba más tremenda y continuada que hace años no hemos presenciado. Así es, que las bailarinas vestidas de labradoras, se quedaron entre las cajas de bastidores iluminadas por la luz Drumont y envueltas entre el papel de talco que como lluvia de oro se desprendia desde el telar.

La prima donna, segun *Las Provincias*, al terminar el acto, habia salido escapada de la escena, y sin entrar en su cuarto, buscó la puerta, subió al carruaje y marchó á la fonda.

Sentimos el fracaso de la Patti en Valencia, porque es cantante de gran mérito, como ha tenido ocasion de apreciar el inteligente público de Barcelona.

CORREO DE HOY.

Madrid 13.

El ministro de Marina proyecta encomendar á la industria particular la construccion de bastante número de lanchas cañoneras para destinarlas al servicio de guarda-costas.

Es probable que se prescinda la lectura del mensaje en el acto de la apertura en las próximas Cortes.

Los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez presentarán su candidatura por la circunscripcion de Madrid.

Continúan los temporales.

Corren rumores de que el general Salamanca reemplazará al general Jovellar en el ministerio de la Guerra.

Todas las fracciones republicanas se han coaligado excepto la de los posibilistas.

Verifícase el empréstito francés.

Bolsin: 4 por 100 interior 59.80.

El partido socialista obiero de Madrid celebrará un banquete el próximo juéves para conmemorar la fecha de la proclamacion de la Comune de Paris.

En las direcciones respectivas del ministerio de la Gobernacion se proyectan algunas mejoras en los servicios de correos y telégrafos.

Las potencias amenazan á Grecia en retirar á sus representantes de Atenas si persiste en su actitud belicosa.

Reina grande agitacion en la Bolsa de Paris á consecuencia de los proyectos del ministro de Hacienda relativos á la conversion de las Deudas del Estado y la flotante, el recargo de derechos á los alcoholes y otros proyectos.

El ministro de la Gobernacion irá mañana á Lillo, de donde regresará el lunes.

Las oposiciones le censuran porque presenta candidato á su hijo por el referido distrito.

Un telegrama de Gibraltar dice que han embarrancado en la playa de Linea el brik barca español «Lacasa», capitán Rodriguez, un vapor inglés y una polacra inglesa, habiéndose salvado las tripulaciones de estos tres buques, el citado capitán Rodriguez y un maquinista.

En la ampliacion del empréstito que prepara el ministro de Hacienda en Francia, se emitirán títulos del tres por ciento por valor de mil millones de francos, de los cuales 618 servirán para reembolsar obligaciones del Tesoro á corto plazo, y 382 para consolidar una parte de la deuda flotante.

Dicha mision se hará probablemente en Abril.

El derecho sobre los alcoholes se aumentará á 59 francos produciendo un rendimiento anual de 75 millones de francos.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 9.45 n.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de la organizacion de la carrera de abogados del Estado, encomendándoles las liquidaciones de los partidos judiciales de las capitales de provincia. Se han tomado nuevas disposiciones relativas á apurar la via gubernativa. Se ha tratado extensamente de quintas, dominando un espíritu armonizador.

Madrid 15 á las 10 n.

La prensa inglesa juzga inevitable la crisis á consecuencia de los proyectos de Mr. Gladstone relativos á la cuestion de Irlanda.

Se presentan nuevas dificultades para la formacion del protocolo Turco-Búlgaro.

Madrid 15 á las 10 n.

La Archiduquesa Isabel, madre de la Reina Regente, vendrá á Madrid en la primera quincena de Abril permaneciendo en él larga temporada.

El periódico «El Progreso» ha demandado por calumnia á «La Gaceta Universal.»

Madrid 15 á las 10.15 n.

En los Centros oficiales se desmiente que el teniente de navío señor Capriles se encuentre en Madrid.

Son inexactos los rumores sobre alteracion del orden público.

El duque de Montpensier y el Rey D. Francisco marcharon á Sanlúcar de Barrameda.

4 p³ interior, 59.45.

Madrid 15 á las 11.30 n.

Los salmeronianos se muestran optimistas respecto á coalicion republicana; mañana se celebrará la última conferencia.

Se dice que ha conferenciado sobre asuntos importantes con la Reina Regente el general Martinez Campos.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

ACEITE DE OLIVA DEL PREDIO BINIBASSI.

Este aceite, fabricado y refinado al igual de los mejores de Aix y Niza, con los cuales puede competir, va en latas selladas, para evitar adulteraciones.

PRECIOS EN PALMA FRANCO DE PORTE Y DE DERECHOS.

Una lata de á 25 libras. 14 pesetas 50 céntimos.
Cuatro latas de á 25 libras una. 56 pesetas.

Por cada lata vacía que se devuelva en buen estado, se descuenta una peseta al comprador.

DEPÓSITO EN PALMA.—Calle de San Miguel núm. 80, Despacho de la Diligencia de Sóller, donde se puede probar una muestra. Para las expediciones fuera de Palma, dirijanse los pedidos á D. JUAN B. ENSEÑAT—BINIBASSI—SÓLLER.

DIAMANTES AMERICANOS.

PASEO DEL BORNE.

Últimas novedades en bisutería: Aderezos, aretes, tornillos con diamante simili montados en oro de ley, plata y double de 1 á 100 pesetas. Sortijas oro de ley, plata y plaqué oro y de 1 á 50 pesetas. Imperdibles á cual de mas capricho á 1 á 30 pesetas. Pulseras oro de plaqué de oro y níquel de 1 á 100 pesetas. Botonaduras de muelle de todos los sistemas, medallones, cadenas, leuntinas para reloj de 3 á 200 pesetas, hay gran variación en estos artículos. Se venden diamantes simili suelta para montarlos á gusto del comprador.

Artículos de piel.

Petacas, carteras, targeteros, porta-monadas y limosneros de 1 á 20 pesetas.

Optica.

A 8 pesetas par anteojos legítimo cristal de roca de Brasil de primera, cortada al eje 250 pesetas, al que pruebe no es roca natural con armazon de oro desde 25 pesetas y de plata desde 15; gemelos para teatro, campo, marina y larga vista en nácar, marfil, concha, piel y níquel desde 4 á 50 pesetas, lupas, en todos tamaños desde 2 pesetas.

Todos los correos se reciben nuevos generos darse un paseo todos los dias para ver las novedades expuestas en los escaparates de los DIAMANTES AMERICANOS.

PASEO DEL BORNE.

MUSICA.

(SIN COMPETENCIA.)

Hasta el 80 por 100 de rebaja.

Aristones.—Acordeones.—Armoniums y otros instrumentos.

Pianos Hardt de Stuttgart.

Los incompatibles en su clase y con 50 duros de rebaja sobre su precio, los de Gavean y Plegael, Bernaregi, Lerg, è Yzabal.

Unico representante en las Baleares, Casa Perelló, Union, 49.

Nota.—Esta casa espedirá á los Sres. Compradores el certificado de origen de todos los Pianos.

LLEGARON

Las incomparables máquinas para cocer de brazo elevado

WERTHEIM

Las más veloces solidas y perfectas que se conocen único depósito

CASA BANQUE.

36—Odon Colom—36.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducido por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

LA VIDRIERA EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de la Comisión liquidadora se convoca á los Señores accionistas para la Junta General ordinaria que se celebrará el dia 29 del corriente á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la Junta de Agricultura, industria y comercio.

Tienen derecho de asistencia á la misma, todos los tenedores de acciones que con tres dias de anticipación al señalado para la Junta tengan depositados sus títulos en la caja de la Sociedad.

Los resguardos de depósitos y papeletas de asistencia se facilitarán en la calle de Fideos 4 tienda, todos los dias laborables de 12 á 2 de la tarde.—Palma 10 de Marzo de 1886. P. A. de la C. L. El vocal Secretario, Miguel Aleñar. 5—1

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.
Una remilla papel.
Una caja sobres.
Una barra lacre.
Un portaplumas.
Una docena plumas.
Un lapicero.
Un juego naipes.
Un id. carpetas.
Un juguete para niños.
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.



Para PONCE, saldrá á últimos del presente mes la polacra-goleta Cronómetro, admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informará D. Juan Suau, Plaza de la puerta de Sta. Catalina 51.

VENTAS

Se vende una casa zaguan con jardin, cuadrás, cocheras y demas dependencias situada en esta ciudad calle del Obispo núm. 9 y 11, con salida á la calle de Roig, cuyos títulos de propiedad obran en poder del notario de esta capital don Juan Planas quien podrá enterar de las condiciones bajo las cuales se desea realizar la enagenación. 3—2

Para VALENCIA saldrá del 20 al 25 del presente mes la polacra-goleta Trinidad admitiendo un resto de carga á flete. Informarán D. Vicente Terrasa Santa Clara 2—3, ó á bordo del mismo buque.

En una casa particular hay una sala con dos cuartos dormitorios para un caballero ó dos para comer en la misma se alquila la habitación. Darán razon calle de la Union número 41—2°.

Al Público.

D. Miguel Moner fabricante de mosaicos hidráulicos cuyos artículos conocidos en estas islas y demás puntos del Continente siendo elaborados con toda perfección por prensas de gran potencia movidas á vapor ofrece dichos ladrillos mucho mas baratos que las demas fábricas Nacionales y Etranjeras, siendo sus precios desde ptas. 1'50 á 6 metros cuadrados por complicado y dificultoso que sea el dibujo.

Unico depósito en Palma Calle del Sindicato, frente la Fonda de Europa.

Palma Imp. de Bartolomé Rotger
San Pedro Nolasco 7.